

Acta número 11 once de la sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de Abril del año 2007 dos mil siete.

Siendo las 11:00 once horas del día de su fecha, en la finca marcada con el número 120, de la calle Manuel Doblado, de esta ciudad, habilitada como recinto oficial, previamente convocados bajo la presidencia del Prof. Raúl Alcalá Cortés, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 15 regidores, se declara abierta esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 21 veintiuno de Abril del año 2007 dos mil siete y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D I A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.-Solicitud de parte del C. Regidor Prof. Joaquín González de Loza, para que se apruebe el reconocimiento a una mujer Tepatitlense en la Comida del Hijo Ausente, asimismo, se autorice erogar lo necesario de la Tesorería Municipal para la adquisición de las "Preseas 30 de Abril".

IV.- Solicitud de parte del C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, Presidente de la Comisión de Educación, para que se autorice el presupuesto para gastos del día 15 de mayo, para llevar a cabo el festejo del Día del Maestro.

V.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice la conformación del Comité Municipal para la Prevención de Accidentes y Contingencias.

VI.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Prevención de Adicciones, para que se autorice dar en comodato al IEEA, hasta el 31 de diciembre del año 2009, el local ubicado en San Francisco de Asís 637, en la Colonia San Gabriel de esta ciudad, para llevar a cabo un proyecto de Educación para los Adultos.

VII.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice otorgar un apoyo por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de un refrigerador, una estufa, una lavadora, dos microondas y dos licuadoras, así como gastos diversos del Festival en Reconocimiento a las Madres que se llevará a cabo el próximo 12 de mayo, en el Auditorio Miguel Hidalgo, a partir de las 16:00 horas.

VIII.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice otorgar un apoyo económico a la Sra. Josefina Martín Lomelí, viuda del Sr. Ubaldo Correa Hernández, quien laboraba en las Unidades Deportivas, desempeñando el puesto de Auxiliar Operativo Taquillero.

IX.- Solicitud de parte del C. Regidor Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice erogar la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de los eventos culturales dentro del marco de las Fiestas Patronales en la Delegación de San José de Gracia, a celebrarse los días del 5 al 13 de mayo del presente año.

X.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice el mantenimiento en las calles: Av. Gómez Morín, J. Cruz Ramírez, Morelos, López Mateos y Av. Luis Donaldo Colosio.

XI.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice modificar el uso de suelo correspondiente a una fracción del Predio de "Popotes" donde se ubica la nueva Preparatoria Regional de Tepatitlán, dicho predio es dividido por la Avenida Colosio. Solicita la modificación de uso de suelo como sigue: de Av. Colosio hacia el norte el cambio sería de Uso Industrial de bajo impacto a H4 y de Av. Colosio hacia el sur sería Uso Industrial de bajo impacto a H3.

XII.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la integración del Consejo de Control de Centro Histórico, al Consejo de Regularización Urbana Rural (COREUR), y además la autorización para recatalogar el Centro Histórico.

XIII.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la modificación de el límite de centro de población, y actualización del Plan de Desarrollo de la Delegación de Capilla de Guadalupe, para realizar Proyecto Fraccionamiento "Las Fuentes".

XIV.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la modificación de el uso de suelo de H2 a H3 correspondiente al Fraccionamiento Proyecto "Lomas de San Ángel" en una fracción del predio denominado "Popotes".

XV.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice el cambio de uso de suelo compatible: granjas y huertos a turístico y turístico campestre en los siguientes predios:

- a) Proyecto Fraccionamiento denominado "Agua Caliente" o cualquier otro nombre, ubicado en el predio denominado "Las Juntas" y "La Jarrilla".
- b) Proyecto Fraccionamiento "Agua Blanca" o cualquier otro nombre ubicado en el predio "El Castillo" adjunto a Carretera Yahualica al noroeste de la ciudad.
- c) Fraccionamiento sin nombre ubicado en una fracción del predio "San Pablo".
- d) Proyecto de Fraccionamiento "Puesta del Sol" o cualquier otro nombre ubicado en el predio "Presa de Nieves" y "El Pinto".

XVI.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, para que se conforme en Presidencia Municipal un Departamento de Vinculación Social y Prevención del Delito.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Reprobado por mayoría calificada con 2 dos votos a favor del C. Presidente Municipal Prof. Raúl Alcalá Cortés y del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, 12 doce en contra y 1 una abstención del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González.

De conformidad con la anterior votación y viendo que es una sesión extraordinaria que sólo se deben tratar asuntos de urgencia, decidieron desagendar de los puntos marcados con los números del IX al XVI.

Con las anteriores modificaciones. Fue aprobado el orden del día por mayoría de los 15 regidores asistentes.

El Presidente Municipal, señaló la situación respecto a cómo se va a laborar en el ayuntamiento en los días de las fiesta de abril, que son los días 27, 28, 29 y 30 de abril, por lo que propone que el día 27 se trabaje hasta las 13:00 horas (una de la tarde), los días 28 y 30 no se laboren, ya que el 29 es domingo y el día 1º de mayo es día inhábil por ley.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 195-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza que el día 27 de abril del año 2007, se labore hasta las 13:00 horas, y los días 28 y 30 del mismo mes y año; no se laboren, en virtud de que se celebran las Fiestas Tepabril 2007.

SEGUNDO.- Se autoriza que el día 1º. de mayo del presente año, no se labore, por ser día oficial, lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 74 fracción IV, de la Ley Federal del Trabajo y el numeral 38 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Para las personas que por razón de la naturaleza del servicio prestado tengan que laborar, se procederá a lo correspondiente.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Prof. Joaquín González de Loza, para que se apruebe el reconocimiento a una mujer Tepatitlense en la Comida del Hijo Ausente, asimismo, se autorice erogar lo necesario de la Tesorería Municipal para la adquisición de las "Preseas 30 de Abril". Se le concede el uso de la voz al Prof. Joaquín González de Loza, para que exponga su punto.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que le llamó una persona que sabía que iban a tratar este punto en esta sesión y que le propuso a la Sra. Armantina

González y él le dijo que iba a ser la propuesta, pero que era por medio de votación de todos los regidores; por lo que pone a su consideración esta propuesta, pidiéndoles a los regidores que ellos también digan a quién les gustaría.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, propuso a la Sra. Delia Catalina Barba Barba, ya que nació en Tepatitlán, se tuvo que ir con su familia a Estados Unidos de América y trabajó en la NASA.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó qué aspectos se van a tomar en cuenta, si es una persona que destacó o que apoyó a la ciudadanía.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que la Sra. Delia Catalina Barba Barba es una mujer destacada por su preparación, su preparación en avance tecnológico e inteligente, dio sus conocimientos en bien del mundo.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que en experiencias pasadas siempre se ha reconocido a personas que han hecho algo en beneficio de Tepatitlán, que sean hijos de Tepatitlán y que vivan fuera.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó que si se trata de las gentes destacadas de Tepatitlán o de las que han dado algo a Tepatitlán, que sea por su humanismo que es el darse a los demás, ya que son dos cosas diferentes, y por las características de la Sra. Delia Catalina Barba Barba, sólo ha destacado; pero no es una persona que es humanitaria, tenemos que saber qué es lo que estamos premiando.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que si hay bases para saber el motivo de dar ese reconocimiento, porque una cosa es que sean personas que se les entregue las llaves de la ciudad, pero siente que este reconocimiento debe de ser para alguien que haya hecho algo en beneficio de Tepatitlán.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, comentó que en principio de cuentas nunca se había homenajeado a una mujer y siempre había sido uno o dos varones, entonces, no hay un reglamento para que se diga por qué se homenajea, a los varones se les reconocía por ser Tepatitlenses que habían hecho algo a favor de Tepatitlán y que sean ausentes, por ejemplo Ramiro González Vázquez. Propone que se haga un reglamento para la designación del homenaje de los siguientes años.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propuso a la Sra. Sara Fernández.

El Prof. Jorge Villaseñor Báez, propuso que el encargado de reglamentos se ponga a hacer un reglamento para este asunto y teniendo el reglamento aprobado, se haga un patronato para que ellos sean los que decidan en los próximos años los personajes a homenajear.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, propuso que se le de un reconocimiento, aparte, a la Srita. Polita, que está en el Asilo de Ancianos, ya que es una mujer que tiene 101 años de edad, duró 80 años en el catecismo y apoyó en la Guerra Cristera.

El Presidente Municipal, señaló que la Srita. Polita, ya fue homenajead.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores, las dos propuestas que resultaron, la primera votación fue para la Sra. Delia Catalina Barba Barba, en

votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 8 ocho votos a favor y 7 siete en contra de los CC. Regidores, Presidente Municipal Prof. Raúl Alcalá Cortés, Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, e Ing. Luis Ramírez Aguirre; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 196-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza otorgar un reconocimiento a la SRA. DELIA CATALINA BARBA BARBA, en la comida del Hijo Ausente, que se celebrará el día 30 de abril de 2007.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de las dos "Preseas 30 de Abril", y para cubrir otros gastos. Se hace la aclaración que la otra presea es para el Sr. Cura Salvador Zúñiga Torres, que se había autorizado en la sesión pasada, de fecha 18 de abril del presente año.

TERCERO.- Se autoriza a la L.A. Irma Yolanda García Gómez, Jefe de Relaciones Públicas, sea la encargada de realizar este homenaje, asimismo, que por su conducto, les haga llegar la invitación a las personas que se van a homenajear.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, Presidente de la Comisión de Educación, para que se autorice el presupuesto para gastos del día 15 de mayo, para llevar a cabo el festejo del Día del Maestro. Se le da el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores, para que explique su punto.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que es un evento que año con año se realiza, pero que en esta ocasión no solo se trata de cena y baile, sino de más actividades.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que sí es importante que se le festeje a los maestros, pero que se puede bajar ese presupuesto, buscando patrocinios, propone que se autorice una cantidad máxima de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.).

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no está de acuerdo en que se autorice pagarles el tequila.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, mencionó que está de acuerdo en que se baje el presupuesto; pero que todos se comprometan a buscar patrocinadores y no se pueden atener a los patrocinios, porque si no se tienen va a faltar ese dinero.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores las dos propuestas que surgieron, la primera para que se autorice la cantidad de \$138,938.00 (ciento treinta y ocho mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.). En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 3 tres votos a favor de los CC. Regidores Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez y Lic. María Elena de Anda, y 12 doce en contra. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración la segunda propuesta que es para que se autorice erogar la cantidad de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.). En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 12 doce votos a

favor y 3 tres en contra de los CC. Regidores Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez y Lic. María Elena de Anda, de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 197-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba erogar la cantidad de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), en concepto de gastos para la planeación y realización del festejo del Día del Maestro, mismo que se festejará el día 15 de mayo del presente año.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice la conformación del Comité Municipal para la Prevención de Accidentes y Contingencias. Se le concede el uso de la voz a la C. Regidora, para que exponga el presente punto.

La Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que es solamente para que se autorice la conformación del comité y estará integrado por el Presidente Municipal (Presidente del CO.M.P.A.C.), el Secretario General y/o Síndico (Coordinador General del CO.M.P.A.C.), Autoridad de Vialidad (Coordinador de la Prevención de Accidentes en la Vía Pública), DIF Municipal (Coordinador de la Prevención de Accidentes en el Hogar, autoridad o Regidor de Educación (Coordinador de la Prevención de Accidentes en la Escuela), Líder Empresarial o Sindical (Coordinador de la Prevención de Accidentes en el Trabajo), Encargado de Servicios Médicos de Urgencias (Coordinador de la Atención Médica Prehospitalaria), Autoridad o Regidor de Turismo (Coordinador de la Prevención de Accidentes en Centros y Sitios de Recreación) y Autoridad o Regidor de Protección Civil (Coordinador de la Prevención de Contingencias Ambientales o Naturales).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en votación económica les preguntó si aprueban formar una comisión para que se haga la reglamentación. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 198-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la conformación del Comité Municipal para la Prevención de Accidentes y Contingencias.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Prevención de Adicciones, para que se autorice dar en comodato al IEEA, hasta el 31 de diciembre del año 2009, el local ubicado en San Francisco de Asís 637, en la Colonia San Gabriel de ésta ciudad, para llevar a cabo un proyecto de Educación para los Adultos.

El regidor Ing. Alberto González Arana, mencionó que hay que darle mantenimiento a esa finca porque está en mal estado y ahorita no se puede usar.

El Prof. José Luis Velázquez Flores, mencionó que habló con la Mtra. Angélica Pérez Plazola, quien es la directora del IEEA, Tepatitlán está en los últimos lugares del rezago

educativo, y si se les cobra algo, menos van a querer prepararse o sacar sus certificados.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que la gente de Tepatitlán, dice que para qué va a la escuela si ya está trabajando, entonces no cree que hay que cobrarles, todo lo contrario, hasta hay que premiarlos.

El Presidente Municipal, señaló Tepatitlán no anda tan mal, las estadísticas de estudiantes de Tepatitlán no son bajas, los que no estudian son los adultos, pero el detalles es por que ya hicieron su vida y se acomodaron, de provincia la gente está acostumbrada a pagar el servicio educativo, entonces cuando hay una buena costumbre no hay que quitarla, le parece bien que se le dé mantenimiento al lugar por parte del ayuntamiento y que ellos paguen sus servicios de agua y de luz no es gravoso, por lo pronto pondrán una tiendita donde saldrá de ahí para pagar, a veces tratándose de educación son muy desordenados, dejan las lámparas prendidas y no cuidan, todos salen al toque de salida, entonces sí vale la pena que también ellos cooperen.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, surgieron 3 propuestas, la primera para que se autorice dar en comodato al IEEA (Instituto Estatal para la Educación de los Adultos), hasta el 31 de diciembre del año 2009, el local, propiedad municipal, ubicado en la calle San Francisco de Asís # 637, en la colonia San Gabriel, de esta ciudad. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores la segunda propuesta que es para que se autorice la remodelación necesaria a dicha finca por parte de este Ayuntamiento. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores la tercer propuesta que es para que se apruebe que el ayuntamiento pague los servicios de agua y luz. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 6 seis votos a favor de los CC. Regidores: Lic. Héctor Manuel Gómez González, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Prof. José Luis Velázquez Flores, el Sr. José Héctor Lozano Martín, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, y 9 nueve en contra de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 199-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza dar en comodato al IEEA (Instituto Estatal para la Educación de los Adultos), hasta el 31 de diciembre del año 2009, el local, propiedad municipal, ubicado en la calle San Francisco de Asís # 637, en la colonia San Gabriel, de esta ciudad, para llevar a cabo un proyecto de Educación para los Adultos.

SEGUNDO.- Se autoriza la remodelación necesaria a la finca antes mencionada, por parte de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Los gastos de suministro de servicios de agua y luz, correrán por cuenta y costo del IEEA.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice otorgar

un apoyo por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de un refrigerador, una estufa, una lavadora, dos microondas y dos licuadoras, así como gastos diversos del Festival en Reconocimiento a las Madres que se llevará a cabo el próximo 12 de mayo, en el Auditorio Migue Hidalgo, a partir de las 16:00 horas. Se le concede el uso de la voz a la C. Regidora, para que exponga el presente punto.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, explicó el presente punto.

El Presidente Municipal, señaló que se le hace poca la cantidad, por lo que propone que se autorice la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, se adhiere a la propuesta de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); señalando que en lugar de comprar el refrigerador, se compren planchas o artículos más económicos para que haya más regalos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, surgieron dos propuestas, la primera que se autorice como se presenta en el orden del día. En uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban. Reprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes. Continuando con el uso el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores, la segunda propuesta para que se autorice que el apoyo sea por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N). en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 200-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de los premios y de los diversos gastos que se generen para el Festival en Reconocimiento a Las Madres, que se llevará a cabo el próximo 12 de mayo del presente año, en el Auditorio Miguel Hidalgo, de esta ciudad, a las 16:00 horas.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice otorgar un apoyo económico a la Sra. Josefina Martín Lomelí, viuda del Sr. Ubaldo Correa Hernández, quien laboraba en las Unidades Deportivas, desempeñando el puesto de Auxiliar Operativo Taquillero. Se le otorga el uso de la voz a la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que exponga su punto.

La Regidora Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que el Sr. Ubaldo Correa Hernández falleció el pasado 14 de febrero del año en curso, quien laboraba en Unidades Deportivas, desde el 16 de febrero de 2001; lo anterior, para apoyar a la Sra. Josefina Martín Lomelí, con el importe equivalente a 75 días de salario por la cantidad de \$10,857.00 (diez mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), fundamentado en el artículo 60 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 201-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$10,857.00 (diez mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), a la Sra. Josefina Martín Lomelí, viuda del Sr. Ubaldo Correa Hernández, quien laboraba en las Unidades Deportivas, desempeñando el puesto de Auxiliar Operativo Taquillero.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo 25 de abril del año en curso, en el recinto oficial localizado en el número 120 de la calle Manuel Doblado, de esta ciudad, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

Prof. Raúl Alcalá Cortés

Lic. José Luis González Barba

Regidores:

Ing. Alberto González Arana

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

Sr. Miguel Franco Barba

Lic. Héctor Manuel Gómez González

Prof. Joaquín González de Loza

Prof. José Luis Velázquez Flores

Sr. José Héctor Lozano Martín

Ing. Juan Ramón Martín Franco

Prof. Jorge Villaseñor Báez

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

Ing. Luis Ramírez Aguirre

Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página # 263 doscientos sesenta y tres, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 11 once de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de abril del año 2007 dos mil siete.

Conste.

El Secretario General:

Lic. José Luis González Barba